



## DIRECCION TECNICA ANTE EMCALI EICE E E.S.P

### INFORME FINAL

#### REQUERIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA No. 425 – 2019, V.U. 10979 de Julio 18 de 2019.

*“... Reiteramos la falta de interés y diligencia de lo público por hacer y adecuar correctamente el andén peatonal para la comunidad cra 1A 5 entre calles 72C y 73 Barrio San Luis II. Ofi 0700.23.01.18.728 Contraloría. Dejaron sin adecuar el arreglo de la via vehicular, después de un daño grande de la Red Alcantarillado y Acueducto. Calle 72C # 1A 4-20 lado cancha de futbol hace ya 8 meses. Recursos erario público”*

**Santiago de Cali, enero 13 de 2020**



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

**RODRIGO PÉREZ TIGREROS**  
Subcontralor  
Contralor General de Santiago de Cali (E)

**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante EMCALI

**EQUIPOS DE TRABAJO**

**JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS**  
Profesional de Apoyo  
**LUIS FELIPE ROJAS LONDOÑO**  
Profesional de Apoyo

**GABRIEL TORRES VALENCIA**  
Profesional Universitario  
**MARTHA LUCILA TRUJILLO LÓPEZ**  
Técnico Operativo (E)



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

## 1. ANTECEDENTES

El Requerimiento Ciudadano No. 425-2019, V.U. 10979 de julio 18 de 2019, fue remitido a esta Dirección Técnica por la Oficina Control Fiscal Participativo mediante comunicación No. 0700.23.01.19.1184 del 02 de septiembre de 2019, para adelantar el correspondiente ejercicio de control fiscal dentro del término establecido por la Ley; tal Derecho de Petición suscrito por el señor NOEL CRISOSTOMO MORENO, obrando en su condición de representante de la comunidad del Barrio San Luis II, señala lo siguiente:

*“... Reiteramos la falta de interés y diligencia de lo público por hacer y adecuar correctamente el andén peatonal para la comunidad cra 1A 5 entre calles 72C y 73 Barrio San Luis II. Ofi 0700.23.01.18.728 Contraloría. Dejaron sin adecuar el arreglo de la vía vehicular, después de un daño grande de la Red Alcantarillado y Acueducto. Calle 72C # 1A 4-20 lado cancha de futbol hace ya 8 meses. Recursos erario público”*

Es necesario resaltar, que el Señor Moreno en su escrito formulaba otras peticiones las cuales fueron atendidas mediante oficio No. 0700.23.01.19.1187 fechado 2 de septiembre de 2019 y suscrito por la Oficina de Control Fiscal Participativo de este ente de control.

Para la atención de este Requerimiento se dio cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Auditor Versión 31.

## 2. ACTUACIONES ADELANTADAS

La comisión de auditoría para dar respuesta al peticionario, efectúa las siguientes actividades:

1. Lectura y análisis del Requerimiento Ciudadano No. 425-2019, consulta de antecedentes de temas correlacionados.
2. Revisión de base de datos de la Dirección de Gestión Operativa de EMCALI EICE ESP DGO, donde se reportan las reparaciones realizadas y sus respectivas direcciones de los años 2018 y 2019.
3. Visita en los meses de septiembre, octubre, diciembre de 2019 y enero de 2020 a las direcciones señaladas por el peticionario en su queja: carrera 1 A 5 entre calle 72 C y 73 barrio San Luis II, Calle 72 C No. 1A 4- 20 lado cancha de futbol.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

4. Mesas de trabajo con los delegados de la Unidad Estratégica de acueducto y alcantarillado de EMCALI EICE ESP, para tratar el tema de reparación de andenes y vías vehiculares, tarea posterior a las intervenciones que hace la empresa en este caso, a la red de Acueducto y alcantarillado, según manifiesta el petente.
5. Análisis documental del caso.

### 3. ANÁLISIS DEL REQUERIMIENTO

De las visitas realizadas a la Dirección de Gestión Operativa de la empresa, se resume lo siguiente:

- De acuerdo al área operativa de EMCALI EICE ESP, estos sectores presentan daños debido a la antigüedad de la tubería y el material en que se encuentran construidas.
- Se reporta por parte de la comunidad un daño en la red matriz de acueducto de EMCALI, el cual se registra bajo el No. 33646512 del 25 de septiembre de 2018, obedece a la siguiente ubicación: **Calle 72C No. 1A 4-18** del Barrio San Luis II, atendido por la Unidad Operativa de Reparaciones en la red de acueducto el 28 de septiembre de 2018, dicha Orden tenía como propósito reparar, tapar y recoger los materiales producto de su ejecución.
- A continuación, se detallan los trabajos ejecutados por EMCALI EICE ESP:  
Calle 72 C 1 A 4-18 Barrio San Luis II:
  - Reparación de la red matriz de acueducto.
  - Relleno con material seleccionado.
  - Refacción de calzada, andenes y Restitución de espacio público.

En la revisión de la base de datos de EMCALI EICE ESP no se encontró reportado daño en la red matriz de acueducto, referida a la dirección Calle 72 C 1 A 4-20 Barrio San Luis II.

El equipo auditor realizó visitas al sector objeto del requerimiento que nos ocupa, encontrando lo siguiente:

- La vía se encuentra fracturada, debido al uso y al paso del tiempo.
- No se observa la refacción de calzada, andenes y restitución de espacio público.
- En entrevista con la señora Patricia Romero, residente en la dirección Calle 72C # 1A 4-20 afirmó que *“en frente de su casa se realizó la reparación del acueducto, hace aproximadamente dos (2) años, pero el personal de EMCALI EICE ESP no realizó la reparación de la vía, situación que ocasionó varios accidentes a algunos habitantes del barrio y deterioro en los andenes*



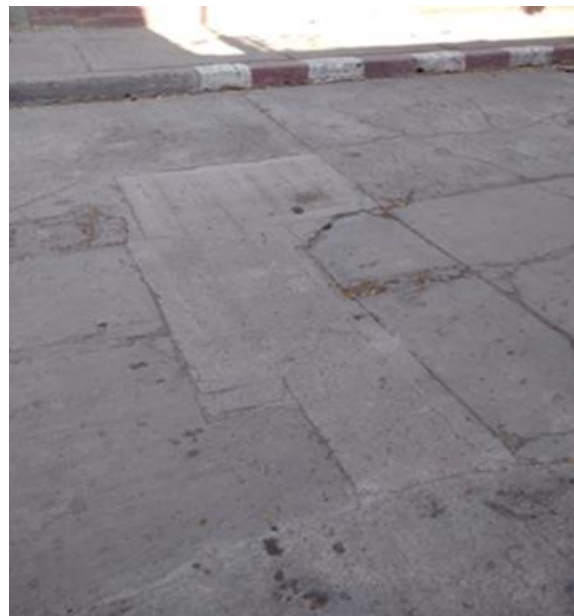
***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

*y sardineles, producto que el vehículo recolector de residuos, no puede transitar por esa vía defectuosa”.*

- Frente a la vivienda de la señora Romero se observa relleno de la vía donde fue reparado el acueducto, pero no se evidencia señales que la vía haya sido pavimentada.
- En la dirección referenciada por el peticionario carrera 1ª 5 con calle 72c, se observa deteriorado un tramo de la calzada, se evidencia que fue pavimentado, pero el deterioro es alto para una intervención realizada hace poco tiempo.

El siguiente registro fotográfico detalla las situaciones observadas por la comisión:

Calle 72C No. 1A 4-18



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Calle 72C 1A 4-20



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Calle 72 C con carrera 1A 5



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

#### 4. CONCLUSIONES

1. La Dirección Técnica ante EMCALI en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, reviso la Base de Datos del Departamento de Gestión Operativa – DGO de EMCALI EICE ESP correspondiente a las vigencias 2018 y 2019 y no se encontró daño en la dirección referida por el petente: Calle 72C No. 1A 4-20; no obstante, en visita realizada por los comisionados se evidencio afectación en la calzada de la dirección referida; la comunidad manifestó que dicha afectación fue producto de la intervención realizada por EMCALI EICE ESP para reparar daño de la red de acueducto, sin que se precisara con exactitud el año de ocurrencia de estos hechos ni se aportan soportes de tal afirmación.
2. En el sector carrera 1A 5 entre calles 72C y 73 Barrio San Luis II, se evidencia deteriorado un tramo de la calzada y que fue pavimentado, pero el daño es alto para una intervención realizada hace poco tiempo.
3. Ante lo anterior, se hace necesario:
  - La Contraloría General de Santiago de Cali a través de la AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2019 continuará con el seguimiento y verificará las actividades que la empresa adelanta para dar claridad y solución a la petición presentada por la comunidad, si así corresponde.
  - Comunicar el presente Informe a la Dirección Técnica el Sector Físico para que efectúe seguimiento a las obras en el sector, que están bajo la responsabilidad de la Secretaria de Infraestructura Vial del Municipio de Santiago de Cali.

Con el presente, se da respuesta al Requerimiento Ciudadano No 425-2019 en los términos de Ley.

Fin del Informe.

  
**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Directora Técnica ante EMCALI

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gabriel Torres Valencia/ Martha Trujillo	Profesional Universitario/Técnico operativo	
Revisó	María Victoria Montero González	Directora Técnica ante EMCALI	
Aprobó	María Victoria Montero González	Directora Técnica ante EMCALI	



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***